



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2060 San Pedro
San José, Costa Rica

**TÍTULO:
DE OFICINA A VICERRECTORÍA:
LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO PILAR DE LA UNIVERSIDAD**

Eje temático: Gobierno Institucional

Personas proponentes:

Dr. Luis Adrián Mora, Jefe Luis.morarodriguez@ucr.ac.cr

Dra. Ana Gabriela Murillo, Subjefa anagabriela.murillo@ucr.ac.cr

Oficina de Asuntos Internacionales y

Cooperación Externa

Resumen Ejecutivo:

Esta ponencia pretende mostrar la necesidad institucional de transformar la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa en una Vicerrectoría de Internacionalización. Esto con el afán de hacer de la internacionalización una actividad sustantiva del quehacer de la Universidad, potenciar la influencia de la Universidad a nivel regional e internacional y profundizar los pilares de la diplomacia científica y cultural

La historia de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa nos da una perspectiva importante para entender su evolución necesaria hacia una Vicerrectoría de Internacionalización. Cuando en 1962 se crea el Patronato de Becas Estudiantiles y en 1963, el Departamento de Becas al exterior, aparece claramente la voluntad de la Universidad de Costa Rica de abrir un espacio de diálogo e intercambio en un periodo de polarización y Guerra Fría.

En 1975, el III Congreso Universitario crea la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) que debe asumir la custodia, el análisis y la negociación de tratados internacionales. Lo cual demuestra la conciencia de nuestra Alma Mater por contar con instrumentos de cooperación internacional que permitan establecer lazos sólidos de entendimiento y trabajo conjunto con otras universidades de América Latina y el mundo.

Los cambios globales y las transformaciones propias de la década de los noventa impulsaron reformas en la Oficina. Esta centralizó la movilidad estudiantil y unificó la cooperación internacional, dándole énfasis a la consecución de recursos y a su aprovechamiento. Así, en 1995, su nombre se extiende Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), definiendo mejor sus contornos y responsabilidades.

La importancia estratégica de la Internacionalización Universitaria

La internacionalización puede entonces ser entendida como "el proceso de integración de una dimensión internacional, intercultural o global dentro del propósito, las funciones y el suministro de la enseñanza post secundaria." (Knight, 2008: 22-24). En este sentido, representa una actividad sustantiva del quehacer universitario.

En efecto, las actividades de internacionalización van más allá de la movilidad docente y estudiantil. Se trata ciertamente de mejorar la docencia y la investigación, pero también de captar el talento humano internacional, así como trabajar en los aspectos ligados a la innovación y desarrollo universitario. La internacionalización bajo la forma de la diplomacia científica y cultural permite además el desarrollo de

destrezas interculturales y multilingües en los diversos grupos que forman el mundo universitario: docentes, estudiantes, cuerpo administrativo y autoridades.

Todas estas actividades forman parte sustancial del trabajo desarrollado por la Oficina de Asuntos Internacionales. Su vinculación con las diferentes vicerrectorías, así como con las Unidades Académicas y Centros e Institutos de investigación le permiten situar el tema de internacionalización de manera transversal. La Oficina se convierte así en un actor central de este proceso, acompañando desde la formulación de estrategias de enlace internacional, seguimiento y firma de convenios, acogida de estudiantes extranjeros y académicos visitantes, hasta la organización en conjunto de seminarios y capacitaciones in situ con perspectiva internacional.

Estas actividades de internacionalización se ven reflejadas en algunos números recientes de la Oficina. Así, por ejemplo, del 2020 al 2024, 85 estudiantes de la Institución pudieron realizar cursos en Universidades extranjeras, mientras que la UCR recibió a 851 estudiantes extranjeros. Del 2017 al 2022, 228 personas, tanto docentes como administrativas pudieron cursar estudios de posgrado en el exterior, gracias al apoyo de la Oficina. De esta manera, se consolida una de las metas fundamentales de capacitación del cuerpo docente y administrativo, en Universidades de alto prestigio internacional, que contribuyen, con su regreso al país, en el mejoramiento continuo de las labores sustantivas de la Universidad, brindando un servicio público de calidad.

Para el año 2023, la Universidad contaba con 107 personas becarias activas en el extranjero. Del 2021 al 2024, se tramitaron también 68 becas cortas. Solo para el año 2024, se recibieron 121 personas académicas visitantes. Hoy, la Universidad

cuenta con 209 convenios con instituciones extranjeras y organismos internacionales.

Todas estas actividades de internacionalización se realizan en vinculación estrecha y en coordinación con las diferentes unidades académicas, vicerrectorías y oficinas administrativas. La OAICE tiene entonces un rol activo, de seguimiento, planificación, acompañamiento y ejecución de los procesos de internacionalización de la Universidad.

Al ser catalogada como una dependencia administrativa de la Institución, se rige por el Reglamento de Oficinas Administrativas y por su propio reglamento. Sin embargo, en su orientación funcional, en sus procesos y en sus resultados, la Oficina impacta de manera transversal toda la gestión universitaria, por tener una dualidad funcional: administrativa y académica a la vez (Muñoz, 2010).

La principal justificación para presentar una propuesta de transformación en la estructura universitaria vinculada con la OAICE tiene que ver con el profundo impacto que el proceso de internacionalización tiene sobre las distintas competencias que hasta ahora ha venido desempeñando. Entre sus múltiples gestiones, la Oficina atiende la admisión, el recibimiento y el acompañamiento académico de los estudiantes extranjeros que visitan la Institución en el marco de los acuerdos internacionales; el seguimiento a los becarios que realizan estudios de posgrado en el exterior en forma coordinada con las unidades académicas y centro de investigación; la gestión y formalización de convenios internacionales, y además, la realización de actividades conjuntas con académicos visitantes de distintas partes del mundo, y con agencias e instituciones internacionales de cooperación (Muñoz, 2010).

La importancia y el rol central que ha tomado la internacionalización como actividad sustantiva en la Universidad representa un desafío para una Oficina pensada en términos administrativos. En efecto, el rol académico y de acompañamiento estratégico que tiene el quehacer desarrollado por la oficina se encuentra obstaculizado por sus límites organizativos y presupuestarios.

Propuesta de resolución

Como parte de la naturaleza de sus funciones, la OAICE tiene bajo su responsabilidad la gestión administrativa de todo el proceso de internacionalización de la UCR, pero también, ejerce una función académica que la diferencia de una dependencia meramente de administración y que justifica el énfasis que en los últimos años ha venido ejerciendo y consolidando.

En este sentido, constituirse como una Vicerrectoría de Internacionalización permitiría no solamente ampliar la capacidad de atención de la demanda internacional de la Universidad en su conjunto, sino también participar activamente en la definición, conceptualización y aplicación de las políticas de internacionalización. Este cambio organizacional fortalecería el rol académico que la Oficina ha venido desempeñando en el acompañamiento de las Unidades Académicas y en la visión estratégica de la internacionalización institucional.

En la actualidad, la Oficina cuenta con 21 plazas administrativas. Un número importante de estas plazas son interinas o son tiempos de apoyo facilitados por la Rectoría. Esta inestabilidad impide el desarrollo normal de las funciones que le corresponden.

En términos de gestión administrativa, la transformación de la Oficina en Vicerrectoría permitiría un manejo más eficiente de la internacionalización. Una comunicación más fluida entre las Unidades Académicas y esta instancia agilizaría los procesos de movilidad académica y estudiantil, dándole mayor autonomía a la en la toma de decisiones, así como en el acompañamiento de los procesos de internacionalización.

Es en el ámbito académico donde la consolidación de la Oficina como Vicerrectoría de Internacionalización tendría un impacto más profundo e importante para la Universidad. Al establecerse como una Vicerrectoría, la dimensión de internacionalización estaría incorporada en la visión y en la actividad sustancial de la Universidad de Costa Rica. De esta manera, sería parte de la formación integral y humanística que requiere una universidad pública en el siglo XXI, cuyo cuerpo docente, administrativo y cuya población estudiantil debe estar formada de cara a los desafíos globales.

La labor de internacionalización de la Universidad pública debe de sostenerse como un pilar fundamental de su actividad cotidiana, en relación estrecha con las otras áreas sustantivas de la docencia, la acción social y la investigación.

Mecanismos de implementación

A partir de esta ponencia se propone la siguiente resolución para el Congreso Universitario:

1. Transformar la Oficina de Asuntos Internacionales en Vicerrectoría de Internacionalización de la Universidad de Costa Rica, con todas las facultades y obligaciones.

Mecanismos de implementación

Para implementar este cambio estructural y organizativo de la internacionalización en la Universidad de Costa Rica, la propuesta de transformación debe de ser aprobada por medio de una resolución de este Congreso Universitario. Dicha resolución debe elevarse al Consejo Universitario para ser comunicada a la Asamblea Colegiada Representativa.

Bibliografía

Dafouz, Emma. 2025. «Introducción al volumen. La internacionalización universitaria: un concepto dinámico en un escenario cambiante». En *Internacionalizar la universidad española: estrategias, prácticas docentes y lenguas*, editado por Emma Dafouz, 19-39. Madrid: Ediciones Complutense.

Knight, Jane. 2008. *Higher education in turmoil: The changing world of internationalization* (Vol. 13). Brill.

Muñoz, Mercedes. 2010. "Propuesta Vicerrectoría de Asuntos Internacionales". Documento interno. OAICE

Picón, G. 2025. Tendencias y retos en la internacionalización de la educación universitaria: perspectivas frente a la globalización y la crisis de la COVID-19 [Trends and challenges in the internationalization of university education: perspectives against globalization and the COVID-19 crisis]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 01-20.

Oregoni, María Soledad. ¿De qué hablamos cuando hablamos de internacionalización universitaria?. *Desafíos y dilemas de la universidad y la ciencia en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*, 2015, p. 325-332.

Piñero, Fernando Julio, Oregoni, María Soledad. 2016. *Herramientas de Política y Gestión para la Internacionalización Universitaria: una mirada Latinoamericana* / - 1a ed . - Tandil : Grafikart,